



Diputación de Guadalajara

CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y LA ASOCIACIÓN DE GUADALAJARA DE EMPRENDEDORAS MUJERES ACTIVAS (AGEMA) PARA EL PROGRAMA "AGEMA EN FEMENINO PLURAL, JORNADAS DE MUJERES EMPRESARIAS PARA MUJERES"

DECRETO DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

1.- En el presupuesto de gastos de la Diputación Provincial, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada 28 de noviembre de 2022 y publicado de forma definitiva en el B.O.P de Guadalajara, nº. 245, 28 de diciembre de 2022, en la partida 2411 480 00 figura la consignación presupuestaria nominativa "Convenio AGEMA" por importe de 5.000 €.

2.- En la Base de Ejecución del presupuesto de esta Diputación número 44 figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente, aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3. - En el Plan estratégico de subvenciones para los ejercicios 2023-2025, aprobado por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2022, se recoge entre las subvenciones con asignación nominativa del Objetivo estratégico 2 "Fomento de la actividad Asociativa, Promoción social e igualdad", el Convenio con AGEMA.

4. -Constan en el expediente Informe-memoria de la Sra. Jefa de Servicio de Bienestar Social y Empleo e Informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-delegada de Bienestar social, sanidad, consumo, cooperación al desarrollo, igualdad y género y diversidad

RESUELVO

Primero. - Aprobar el Convenio con la Asociación de Guadalajara de emprendedoras mujeres activas (AGEMA), para colaborar en la realización de las Jornadas de mujeres empresarias para mujeres, *AGEMA en femenino plural*, con las características recogidas en el Anexo I del mismo.

Segundo. -Aprobar la autorización de 5.000,00 euros, con cargo a la partida 2411 480 00 del Presupuesto vigente, para llevar a cabo el objeto del convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

